

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ANEXO I  
CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS**

**DATOS BÁSICOS**

<b>Expediente:</b>	2/2017 CB
<b>Objeto el contrato:</b>	IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA Y HERRAMIENTA DE DESCUBRIMIENTO PARA LAS BIBLIOTECAS DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCIA
<b>Código CPV 08:</b>	30238000-6
<b>Localidad:</b>	Córdoba
<b>Perfil del Contratante:</b>	Página Web de la Universidad de Córdoba <a href="http://www.uco.es/gestion/contratacion">http://www.uco.es/gestion/contratacion</a>

**DATOS ECONÓMICOS**

<b>Presupuesto Estimado:</b>	2.601.091,00 € (IVA excluido) incluye todas las anualidades más las posibles prórrogas si las hubiera
<b>En letra (IVA excluido):</b>	Dos millones seiscientos un mil noventa y un euros
<b>Presupuesto máximo de licitación:</b>	Implantación, soporte más el primer año de mantenimiento: 617.000,00 € (IVA incluido) Segundo año de mantenimiento: 623.170,00 € (IVA incluido) Tercer año de mantenimiento: 629.401,70€ (IVA incluido)
<b>Presupuesto ANUAL de licitación: (desglosado por LOTES)</b>	No procede
<b>Presupuesto máximo de licitación:</b>	«1.545.100,58 €» IVA excluido + 324.471,12 € IVA TOTAL: «1.869.571,70» IVA incluido
<b>Revisión del precio:</b>	NO
<b>Financiación con Fondos Europeos:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Código Eurofón Tipo de Fondo % de cofinanciación
<b>Variación de Precios:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> En función de cumplimiento de plazos/rendimiento: (Indicar los objetivos de plazo, rendimiento)
<b>Penalidades en caso de demora:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Las establecidas en el art. 212 del TRLCSP
<b>Penalidades por cumplimiento defectuoso:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (Indicar en su caso)
<b>Forma de pago:</b>	Implantación: Se realizarán pagos parciales de los hitos cumplidos de acuerdo con las previsiones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un máximo de dieciocho meses. El mantenimiento y soporte se abonará con pagos trimestrales a partir de la formalización de cada fase.
<b>Determinación del precio:</b>	A TANTO ALZADO
<b>Importe de gastos de publicidad:</b>	Serán por cuenta del adjudicatario y se publicará su importe en PLCSP.

**PLAZOS Y TRAMITACIÓN**

<b>Plazo de ejecución:</b>	Un máximo de 18 meses de implantación, más 36 meses de mantenimiento.	
<b>Prórroga del contrato:</b>	Prórrogas por periodos anuales hasta un máximo de dos años (2 AÑOS).	
<b>Sujeto a regulación armonizada:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>Procedimiento de adjudicación:</b>	Abierto	
<b>Tipo de Licitación:</b>	Manual	
<b>Tramitación del expediente:</b>	Ordinaria	
<b>Posibilidad de variantes:</b>	No	
<b>Posibilidad de mejoras:</b>	Sí, según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas	
<b>Plazo máximo para adjudicación:</b>	2 MESES	
<b>Mesa de Contratación:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>Programa de Trabajo:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

**GARANTÍAS**

<b>Garantía Provisional:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	del Presupuesto de adjudicación
<b>Garantía definitiva:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	5,00% del Presupuesto de adjudicación
<b>Garantía complementaria:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	del Presupuesto de adjudicación
<b>Acreditación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Plazo de garantía:</b>	La garantía cubrirá todo el plazo de ejecución del contrato.		
<b>Garantía con retención en precio:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	

**OTROS DATOS**

<b>Criterios de adjudicación:</b>	Múltiples Criterios, según lo establecido en el Anexo V del PCAP	
<b>Organismo técnico especializado:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> (para evaluación de las ofertas)
<b>Certificados de normas de calidad o medioambiente:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> (expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental)
<b>Aportación de DNI u otro documento identificativo oficial:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>



<b>Aportación de dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Las empresas licitadoras deberán darse de alta en esta plataforma <sup>1</sup> , siguiendo las instrucciones que allí se indican, y <b><u>aportar en cada Sobre de la licitación la misma dirección de correo electrónico que hayan utilizado para el alta.</u></b>
<b>Subcontratación:</b>		Las empresas licitadoras que vayan a realizar subcontratación, deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial de la subcontratista.
<b>Subcontratación obligatoria:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Posibilidad de modificación del contrato:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo indicar: - Alcance y límite de las modificaciones: - Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar. - Procedimiento. - Condiciones en que podría hacerse uso de la modificación del contrato.

Córdoba, 27 de julio de 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS  
UNIVERSITARIAS DE ANDALUCIA



Fdo: José Carlos Gómez Villamandos

<sup>1</sup>En cumplimiento del principio de transparencia en la contratación y la eficacia y eficiencia en la actuación administrativa, la Universidad de Córdoba fomenta y prefiere el empleo de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos contemplados en la Ley por parte de empresas licitadoras y candidatas.

Por tanto, la tramitación del expediente de referencia se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), en cuanto a las comunicaciones y notificaciones que se realicen entre la empresa y la administración contratante, con plena validez jurídica en plazos y recepción de notificaciones.

